

amnistia
amnesty
amnistie
URUGUAY



FEUU-CNT

Publicado por:
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)
Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay (CNT)

AL

LECTOR

En esta publicación se ha querido reflejar la repercusión mundial del reclamo por la Amnistía en Uruguay.

Este reclamo ha sido justificado exhaustivamente en base a una copiosa denuncia de hechos, que han conmovido a la opinión pública en los distintos organismos mundiales (ONU, CDH, OIT, UNESCO, Unión Interparlamentaria, Parlamento Europeo, Latino-americano, etc), así como diversas organizaciones de carácter internacional, representativas de sectores y actividades sociales, culturales, profesionales, sindicales, políticas, filantrópicas, religiosas, de juristas, etc.

Los hechos y cifras, referidas al clima represivo de los derechos humanos en Uruguay, perfectamente comprobados en diversas instancias, no admiten dudas sobre la justeza de este reclamo:

- En 1975, se constataron más de 5 mil presos políticos y sindicales; esa cifra ha disminuido ahora, al cumplirse las condenas pero sigue siendo un récord en una población menor de 3 millones.
- Miles de ciudadanos proscritos en sus derechos cívicos por haber participado en eventos electorales anteriores.
- Más de 200 víctimas entre muertos en la tortura o desaparecidos luego de su detención, incluidos niños de corta edad.
- Varios miles de ciudadanos, trabajadores, educadores, profesionales, públicos y privados, destituidos de sus empleos a raíz de represalias políticas.

- Miles de ciudadanos expulsados del país, o exiliados, entre ellos parlamentarios, universitarios, intelectuales, periodistas, dirigentes sindicales y políticos, etc., que no pueden regresar al país.

Otros fenómenos, no menos graves, referidos a la liquidación del Poder Legislativo y el Poder Judicial, a la educación, los derechos de reunión, organización y huelga, o la libertad de expresión y prensa, no están incluídos en este reclamo más elemental de amnistía, pero son fundamentos y acompañantes de estas medidas de represión inhumana que este reclamo de amnistía trata de resolver.

De la repercusión positiva a esta iniciativa, y de su amplitud universal dan cuenta las adhesiones y pronunciamientos que se publican a continuación; son testimonios de la solidaridad con el pueblo uruguayo en esta dramática hora; al hacerlas públicas, sólo aspiramos a que sirvan para llamar la atención de la opinión pública internacional; particularmente de la Organización de las Naciones Unidas, para que, oportunamente, ese Foro Mundial considere y condene la violación sistemática de los más elementales derechos humanos en el que otrora fuera un país democrático como Uruguay.

El reclamo de amnistía ante el gobierno de Uruguay, se sintetiza en los siguientes puntos:

- 1) Liberación de todos los presos políticos y sindicales, y presentación de los desaparecidos.
- 2) Anulación de las proscripciones por motivos políticos o actividad sindical.
- 3) Retorno con garantías para los exiliados.



Este testimonio gráfico ha recorrido el mundo como muestra elocuente y dramática de cómo se tortura hoy en Uruguay. Muchos órganos de prensa, entre ellos "Stern" de Alemania Federal y el "Times" de Londres, se hicieron eco de él publicándolo con gran destaque en sus páginas.

ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSTATAN VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS



NACIONES UNIDAS

Resolución del Consejo Económico y Social de
la ONU 1503 (XLVIII)

27.5.1970

Procedimiento para examinar las comunicaciones
relativas a las violaciones de los derechos humanos
y las libertades fundamentales

Punto 5. Pide a la Subcomisión de Prevención de
Discriminaciones y Protección a las Minorías que
examine en sesiones privadas de conformidad con
el párrafo 1 supra, las comunicaciones que se le
sometan de conformidad con la decisión de una
mayoría de los miembros del grupo de trabajo y,
en su caso, las respuestas de los gobiernos al res-
pecto, y toda otra información pertinente, con
objeto de determinar si procede someter a la Co-
misión de Derechos Humanos determinadas situa-
ciones que parezcan revelar un cuadro persistente
de violaciones manifiestas y fehacientemente
probadas de los derechos humanos que deban ser
examinados por la Comisión;

Esta es la resolución por la cual desde 1977
la Comisión de Derechos Humanos de Naciones
Unidas analiza las violaciones de los derechos hu-
manos en Uruguay.

El Comité de Derechos Humanos, actuando
conforme al párrafo 4 del artículo 5 del Proto-
colo Facultativo del Pacto Internacional de
Derechos Civiles y Políticos, estima que 9
casos estudiados de ciudadanos uruguayos re-
velan violaciones del Pacto Internacional de
Derechos Civiles y Políticos, en particular:

- a) del artículo 7 y del párrafo 1 del artí-
culo 10, porque permanecieron detenidos
en condiciones gravemente perjudiciales para
su salud;
- b) del párrafo 1 del artículo 9, porque fueron
mantenidos en prisión pese a una orden judi-
cial de puesta en libertad;
- c) del párrafo 3 del artículo 9 y de los párrafos
1, 2 y 3 del artículo 14, porque no fueron
juzgados dentro de un plazo razonable y
fueron juzgados en circunstancias en las
que se veían privados de las debidas garan-
tías de un juicio imparcial;
- d) del párrafo 4 del artículo 9, porque se le
negaron todos los recursos eficaces para im-
pugnar su detención y su encarcelamiento.

Y, por consiguiente, se considera que el
Estado tiene la obligación de tomar medidas
inmediatas para asegurar la estricta observancia
de las disposiciones del Pacto y poner a dispo-
sición de las víctimas recursos eficaces.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS



cidh

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Después de un detenido y objetivo análisis de los antecedentes y elementos de juicio que obran en poder de la Comisión, se ha llegado a la conclusión de que en el Uruguay existe un régimen bajo el cual se han violado derechos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

2. Las numerosas denuncias recibidas desde el Uruguay, así como de muchas otras fuentes de crédito para la Comisión, y las mismas respuestas del Gobierno del Uruguay a las solicitudes de información

y recomendaciones de la Comisión, permiten a ésta afirmar que en el Uruguay se han cometido graves violaciones contra los siguientes derechos humanos: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona; el derecho a la libertad de opinión, expresión y difusión del pensamiento; el derecho de justicia; el derecho a proceso regular; el derecho de reunión y asociación; y el derecho de sufragio y de participación en el gobierno.

Recomendaciones

A la luz de estas conclusiones y otras observaciones señaladas en este Informe y sin perjuicio de la acción que corresponda a los casos individuales aludidos, la Co-

misión, en el uso de sus facultades estatutarias, reitera al Gobierno del Uruguay que:

1. Adopte las medidas apropiadas para cooperar con la Comisión de una manera más eficaz, suministrándole los documentos e informaciones arriba mencionados, así como cualquier otro que ésta solicite en el ejercicio de sus atribuciones.

2. Disponga una investigación completa e imparcial para determinar los autores de las muertes por apremios físicos de aquellas personas que se encontraban detenidas o arrestadas cuando ellas ocurrieron y que comunique oportunamente a esta Comisión el resultado de tales investigaciones.

3. Restablezca las visitas de cárceles o de causas por la Corte Suprema, que fueron suspendidas por la Ley No. 14.493 del 29 de diciembre de 1975.

4. Excluya, de conformidad con su legislación, a los menores de 18 años de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad y, en caso de que incurran en actos presuntamente ilegales o contrarios al orden público, ponerlos inmediatamente a la disposición del Jefe de Menores competente y recluirllos en lugares distintos de los destinados a detención de adultos.

5. Ponga cuanto antes en libertad a todas aquellas personas detenidas, incluyendo las que lo hayan sido bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad, a las que no se haya formulado cargo alguno, o bien someterlas de inmediato a proceso regular, en caso de que existan motivos legales para ello.

6. Adopte las medidas necesarias para prevenir y reprimir cualquier abuso contra las personas detenidas.



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo diversas observaciones sobre la violación de los Convenios Nros 87 y 98 ratificados por Uruguay.

Su Comité de Libertad Sindical en el Informe 191, párrafos 24 al 30, aprobado en la reunión 209 de Febrero-Marzo de 1979, y reafirmado en el Informe 195, reunión 210 de Mayo-Junio del mismo año, dejó constancia de la "situación anormal del movimiento sindical uruguayo en su conjunto desde Junio de 1973.

En virtud de la gravedad de la situación de no respecto del derecho de asociación, el Consejo de Administración en su reunión de Junio de 1980 resolvió el envío de un delegado oficial a Uruguay.

PERSONALIDADES MUNDIALES RECLAMAN ANMISTIA



Los abajo firmantes, líderes de fuerzas socialdemócratas, socialistas y democráticas, reunidos en Estocolmo con motivo del 27º congreso del Partido Obrero Socialdemócrata de Suecia, expresamos nuestra profunda preocupación por la violación de los Derechos Humanos en Uruguay, reafirmamos nuestra exigencia de que las autoridades uruguayas liberen inmediatamente al General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, y a los demás presos políticos y sindicales y nos comprometemos a intensificar nuestro apoyo internacional a la lucha del pueblo uruguayo por recuperar sus libertades y derechos democráticos.

Willy Brandt

Ordförande i den Socialistiska Internationalen och i Förbundsrepublikens Tysklands S.P.D.

Ulf Sundqvist

Generalsekreterare i Finlands S.P.D.

J. F. Peña Gomez -- Generalsekreterare i Partido Revolucionario Dominicano

Francis Tulloch

Vice Presidente Peoples's National Party of Jamaica

Mario Soares -- Ordförande i Portugals socialistpar

Ivar Leveraas --

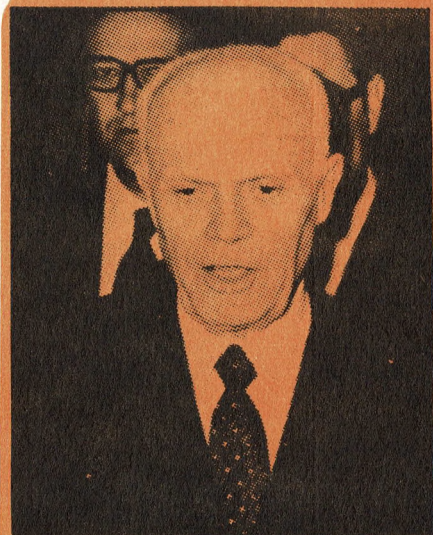
Norge Arbeiderpartiets Generalsekreterare

Olaf Palme --

Ordförande i Socialdemokratiska Arbetarpartiet

Felipe Gonzalez

P.S.O.E.'s Generalsekreterare



Con el respaldo y la adhesión del Presidente italiano, Sandro Pertini, una delegación a nombre de 230 intendentes de toda Italia entregó al embajador uruguayo un documento expresando preocupación por la situación existente en Uruguay y postulando una pronta democratización de dicho país y la liberación de los millares de presos allí existentes.

El mandatario italiano recordó en la ocasión que ya en otras oportunidades ha evidenciado su interés por la situación uruguaya, por las pésimas condiciones de los presos políticos y sindicales.

Junto a esto, medio centenar de delegaciones políticas, sindicales y estudiantiles se pronunciaron en esos días por una amnistía en Uruguay.



Por los millares de demócratas y patriotas presos, por todos aquellos que la represión gubernamental a obligado al exilio, por todos los uruguayos que la dictadura ha privado de sus derechos cívicos, por todos los hombres y mujeres que han sido condenados o perseguidos a causa de sus opiniones políticas o su actividad sindical, me asocio plenamente a las campañas que exigen en este país una amnistía real y general.

G. Marchais

Georges MARCHAIS
Secretario General del
PARTIDO COMUNISTA FRANCES

AUFRUF FÜR DIE AMNESTIE IN URUGUAY

Name o. Prof. Dr. Felix ERMACORA, Abg. z. Nationalrat
... Mitglied der Menschenrechtskommission
des Europarats und österr. Delegierter der UN-MRK

Adresse Institut für Staats- und Verwaltungsrecht der
... Universität Wien, Dr. Karl Lueger-Ring 1, A-1010 Wien

Ich unterstütze den Aufruf für die Amnestie in Uruguay :

- Freilassung aller politischen Gefangenen
- Aufklärung des Schicksals aller Ver ten und
Verschwundenen
- Aufhebung aller politische chen
Verbannungen
- Aufhebung der Susp. Unterschrift und
Angestellten aus po
- Rückkehr der Exiliert
- Wiederherstellung aller demokratischen Rechte und
Freiheiten, die vom gegenwärtigen Diktaturregime
verletzt worden sind

Fascíml de la adhesión del Profesor Doctor Félix Ermacora representante de Austria en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Viena, 16 de enero de 1980, el Presidente del Partido Popular de Austria, Dr. Alois Mock, envió una carta al Presidente de Uruguay, Aparicio Méndez, donde se señala entre otras cosas:

“En base al conocimiento de la actual situación imperante en Uruguay, protestamos contra la continua violación de los derechos humanos en el país. Por ello le exhortamos a liberar inmediatamente a todos los presos políticos, y muy especialmente al antiguo candidato a la Presidencia, Liber Seregni, muchos mantenidos en las cárceles sin que se les haya iniciado juicio.”

Gabriel García Márquez, el gran escritor colombiano, autor entre otras de la mundialmente conocida novela “Cien años de soledad” y fundador de la organización HABEAS que brega por obtener la libertad de distintas personalidades latinoamericanas, también ha estampado su firma al pie del llamamiento por la amnistía en Uruguay.

HABEAS
Fundación para los derechos humanos en las Américas



ALOIS MOCK

LIBERTAD PARA EL GENERAL L. SEREGNI

El general Liber Seregni, Presidente del Frente Amplio, se ha convertido con su firmeza y conducta patriótica ejemplares en todo un símbolo, no sólo para el pueblo uruguayo, sino también a nivel internacional. El reclamo de su libertad ha recorrido y recorre todo el mundo. Jefes de Estado, así como relevantes personalidades y organismos y entidades de los mas diferentes ámbitos de la vida política, social, cultural y militar han hecho pública ante el gobierno uruguayo su exigencia de que Seregni sea puesto inmediatamente en libertad.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PRESIDENCIA
PANAMA I, PANAMÁ

29 de junio de 1979

Señor
JOSE FIGUERES
Ex-Presidente de la
República de Costa Rica
E. S. M

Distinguido Señor:

Enterado de la gestión que usted ha emprendido ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay, para obtener la libertad del distinguido militar General Liber Seregni, quien sufre prolongada prisión; quiero reiterarle por éste medio, mi incondicional apoyo a la causa de los derechos humanos y en particular a la libertad del General Seregni y de otras personalidades Uruguayas.

En este sentido, le destaco la decisión de mi gobierno de ofrecer asilo a dicho General, a quien consideraría un honor recibir en nuestra patria.

Quiero señalarle además mi disposición de llevar esta gestión a los foros internacionales, para que, en el marco de una acción continental pueda ponerse fin a tan injusto confinamiento.

Reiterándole mi sincera amistad y haciendo votos por su ventura personal me suscribo atentamente.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República
de Panamá

Fascimil de la carta enviada por el Presidente panameño, Arístides Royo, al ex-Presidente de Costa Rica, José Figueres, respaldando la gestión de éste ante el gobierno uruguayo por la libertad de Liber Seregni.

REPRESENTANTES DE PRESIDENTES LATINOAMERICANOS

En los días 29 de febrero y 1º de marzo de 1980, se reunieron en la ciudad de Panamá varios representantes de gobiernos, organizaciones y partidos políticos latinoamericanos convocados por el Presidente panameño, Dr. Arístides Royo, a los efectos de adoptar medidas en solidaridad con el pueblo uruguayo. En la reunión, entre otras decisiones, acordaron intensificar las iniciativas tendientes a obtener la libertad de los detenidos políticos, muy particularmente la del General Liber Seregni. A la reunión asistieron: por PANAMÁ, el dr. Jorge Ritter, secretario de la Presidencia, quien presidió la reunión a nombre del Dr. A. Royo, MEXICO, Lic. Gustavo Carvajal, Presidente de la Conferencia Permanente a los Partidos Políticos Latinoamericanos y Presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional (PRI); ECUADOR, Dr. Horacio Sevilla, Embajador de la Presidencia; COSTA RICA, Dr. Jorge Arias Sobrado, Viceministro de Salud Pública; NICARAGUA, Danilo Valle, Director de la Sección Cono Sur del Departamento América de la Cancillería; VENEZUELA, Dr. Osvaldo Alvarez Paz, Jefe de la Fracción Parlamentaria del COPEI; GRANADA, el mayor Gahagan, Jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de Granada, y otras personalidades.

Por su parte, el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo, ya anteriormente había hecho llegar una carta al gobierno uruguayo solicitando la libertad de Seregni y expresando que Costa Rica estaba dispuesta a concederle asilo.

TAMBIEN PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS

La reunión de los integrantes de la mesa de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPAL), efectuada los días 3 y 4 de marzo de 1980 en Cocoyoc, Estado de Morelos, México, resolvió apoyar las gestiones de varios gobiernos, promovidas por el de Panamá, en favor de la democratización del Uruguay y de la liberación del General Liber Seregni. La reunión estuvo presidida por el mexicano Gustavo Carvajal, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, asistiendo además el Secretario Oscar Campero, los Vicepresidentes, el nicaragüense Tomas Borge, el dominicano F. Peña Gomez, el boliviano Victor Paz Estenssoro y otros delegados en representación de Leonel Brizola (Brasil), Michael Manley (Jamaica) y Daniel Oduber (Costa Rica).

MILITARES FRANCESES

Quedó constituido en Francia el Comité de Militares Franceses por la Libertad de Seregni.

En el acto de constitución, el Almirante francés Sanguinetti, Presidente del Comité, señaló que "Seregni es un orgullo para los militares del mundo entero".

PARLAMENTO ESPAÑOL

Las Cortes españolas, en nota al gobierno uruguayo aprobada por unanimidad, señalan que "es ampliamente conocido en nuestro país el que don Liber Seregni, general del Ejército uruguayo está detenido desde hace años." Luego de expresar que es "deber de los gobiernos respetar los derechos humanos", expresa su alarma por la salud del general, en razón de las duras condiciones de su prolongada reclusión y por tener 63 años de edad. La resolución concluye diciendo: "Hay una razón de gran peso que asienta sus raíces en nuestro común pasado y destino: la solidaridad iberoamericana, solidaridad de que dio cumplidas muestras hacia nosotros y hacia nuestro país la nación uruguaya en épocas y situaciones muy difíciles."



El Palacio Legislativo, sede del Parlamento uruguayo que fue disuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 464 del 27 de Junio de 1973, que estableció "un orden institucional transitorio", o sea el golpe de Estado.

ACTO INSTITUCIONAL Nro 4 Proscripciones políticas

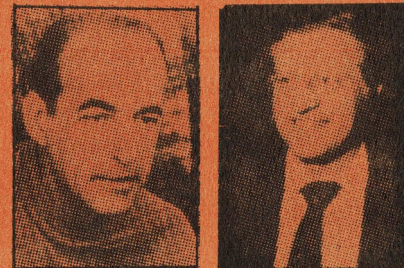
El 1º de Septiembre de 1976 a través de dicho Acto se establecen sanciones y proscripciones a más de 10 mil ciudadanos. El Acto prohíbe toda actividad política por el término de 15 años a todos los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que integraron listas para las elecciones de 1966 y 1971. Por esta norma se castiga a los Partidos tradicionales y aun a candidatos conservadores.

Incluye a todos los que hubieran ocupado efectivamente (ya fuera como titulares o suplentes) bancas en la Cámara de Senadores o Representantes en el período que va desde 1967 a la fecha del golpe militar, y a los miembros de los actuales Directorios de todos los Partidos políticos.

Ya en Noviembre de 1973 fueron disueltos y puestos fuera de la ley 14 partidos, agrupaciones sindicales y estudiantiles. Sin embargo, en los hechos, desde el golpe de Estado, todos los Partidos fueron colocados en "receso"

ASESINADOS

El 22 de mayo de 1976, aparecieron asesinados en Buenos Aires, Argentina, dos días después de haber sido secuestrados de sus domicilios por efectivos paramilitares uruguayos, Héctor Gutiérrez Ruiz, diputado por el Partido Nacional y Presidente de la Cámara de Representantes y el senador por el Frente Amplio, Zelmar Michelini.



DETENIDOS

Víctima de feroces torturas y vejámenes, permanecen detenidos desde hace varios años los legisladores uruguayos Jaime Pérez, José Luis Massera, Héctor Rodríguez, Wladimir Turianski, Gerardo Cuesta, Rosario Pietraroia y Alberto Altesor. Por su libertad se han pronunciado Uniones Parlamentarias, Parlamentos y legisladores de diversos países. Un cálido homenaje les fue tributado en la IV Conferencia de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano.

Jean Marie Daillet, diputado por el Centro Democrático Social (CDS), integrante de la coalición gubernamental informó al canciller francés Jean François Poincet, sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay, y prometió la solidaridad de su país, ya que como lo señaló, "Francia está en retraso y en deuda con el pueblo uruguayo".

INTER-PARLIAMENTARY UNION



En su resolución adoptada en Caracas el 21 de septiembre de 1979, durante su 125º período de sesiones, el Consejo Interparlamentario aprobó el capítulo V, referente a la situación de Uruguay, e hizo suyas las recomendaciones incluídas que establecen que se exhorte al gobierno de Uruguay a: 1) restablecer inmediatamente el estado de derecho, derogando los Actos Institucionales y dando plenos efectos a los pactos internacionales de derechos humanos que Uruguay ratificó el 10 de abril de 1970; 2) restablecer los derechos y garantías constitucionales; 3) restablecer la libertad de los partidos políticos e instaurar las instituciones representativas tras un proceso electoral libre; 4) poner fin a las torturas y a las persecuciones arbitrarias; 5) restablecer plenamente la libertad de opinión y de expresión y la sindical.

La IX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que tuvo lugar en México entre el 16 y el 18 de julio de 1979, exhortó entre otras cosas a: 1) demandar del gobierno de Uruguay el inmediato retorno a la democracia, el respeto irrestricto de las libertades fundamentales y de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales y, como consecuencia de ello, reclamar la convocatoria inmediata a elecciones libres sin proscripciones de ninguna naturaleza; 2) la inmediata libertad y término de las torturas a los presos políticos; 3) solicitar especialmente la libertad del General Líber Seregni, encarcelado desde hace seis años en Uruguay e investigar la suerte y el destino de miles de desaparecidos.

PARLAMENTO



LATINOAMERICANO



europäisches parlament
european parliament
parlement européen
parlamento europeo
europees parlement

En la reunión del 31 de enero de 1980, y en relación con la situación imperante en Uruguay, se señala en los párrafos 44 y 45 del informe concerniente a cuestiones políticas, que existe una impresionante documentación relativa a las violaciones de los derechos humanos cometidos por el actual régimen uruguayo, dirigiéndose la represión fundamentalmente contra calificadas personalidades de la oposición. La tortura, se recalca, es en Uruguay una práctica generalizada y reviste un carácter casi administrativo. Ella es aplicada para intimidar y por simple hábito. En Uruguay, los detenidos por motivos políticos se situán entre 3 y 5 mil personas, cifra que constituye un porcentaje extremadamente elevado para un país que cuenta con una población de 2.700.000 de habitantes.

PARLAMENTO EUROPEO-LATINOAMERICANO

La IV Conferencia de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano, realizada en Roma del 19 al 21 de febrero de 1979, acordó: 1) condenar a la dictadura de tipo fascista de Uruguay por el incumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Políticos, Civiles, Económicos, Sociales y Culturales; 2) exigir el esclarecimiento total de la situación de las personas detenidas, desaparecidas y su libertad, particularmente de los parlamentarios, sus familiares y funcionarios de estos parlamentos disueltos; 3) exigir la li-

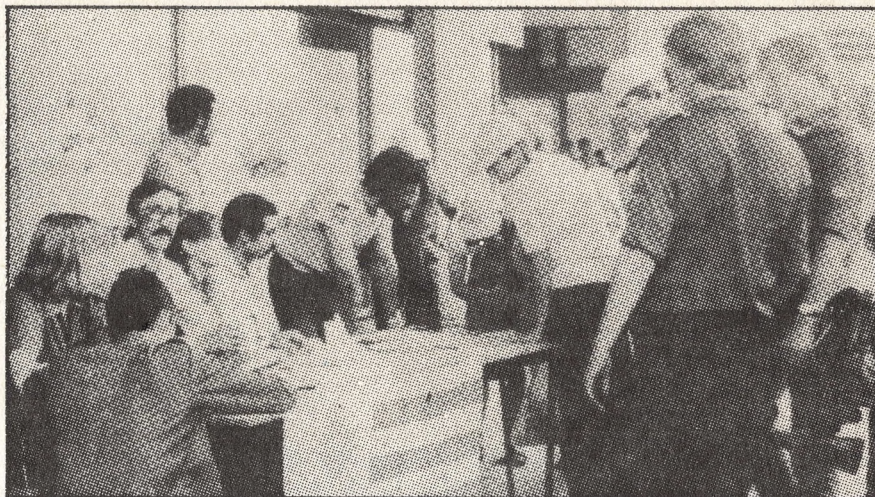
bertad de todos los presos políticos, sindicales y estudiantiles encarcelados; 4) exigir que se haga efectivo el derecho de todos los ciudadanos, y particularmente de los parlamentarios y sus familiares, a vivir libremente en su patria; 5) señalar a los gobiernos y sus respectivos Parlamentos que la ayuda militar, económica, financiera, tecnológica y de cualquier otro orden fortalece al régimen; 6) designar una Comisión Mixta de parlamentarios para investigar las reiteradas violaciones a los derechos humanos en Uruguay.

La solidaridad con el pueblo uruguayo y el apoyo a la amnistía en Uruguay ha encontrado en el movimiento sindical mundial de todas las tendencias el más caluroso y fervoroso eco. He aquí algunas organizaciones de la larga lista de sindicatos que se han expresado al respecto:

- Congreso Permanente de Unidad Sindical de Trabajadores de América Latina (CPUSTAL)
- Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)
- Organización Unitaria de Trabajadores de África (OUSA)
- Confederación Internacional de Sindicatos Arabes (CISA)
- Federación Latinoamericana de Edificación, Madera y Materiales de Construcción (FLEMACON)
- Comité Coordinador de Trabajadores del Metal, Siderurgia, Mineros y Electricidad de A. Latina (COCTAMETAL)
- Unión Internacional del Transporte (UIT)
- Federación Internacional de Sindicatos de Educadores (FISE)
- Organización Internacional de Periodistas (OIP)
- Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP)
- CGT, CFDT y F.E.N. de Francia
- UGT, USOP y CC.OO. de España
- Central de Trabajadores de Cuba (CTC)
- Central Sandinista de Trabajadores Nicaraguenses
- Intersindical Portuguesa
- F.G.T.B. de Bélgica
- F.G.T.B. de Holanda
- Consejo Central de los Sindicatos Checoslovacos
- Confederación de Sindicatos Libres Alemanes de la RDA
- Consejo Central de los Sindicatos de Vietnam
- Comité Central de la Federación General de Sindicatos de Corea
- Sindicatos Rumanos
- CGT de Costa Rica
- Asociación Sindical de Empleados de la Industria y el Comercio de Costa Rica
- Comité por la Unidad y Solidaridad de los Trabajadores del Caribe y de Guatemala
- Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia
- Unión Nacional de Trabajadores de Jamaica
- Confederación General de Trabajadores de Colombia
- Consejo Central de los Sindicatos de Montreal, Canadá
- CTC de Venezuela
- Confederación Sindical Nacional de Quebec, Canadá
- Federación de Trabajadores de Ontario, Canadá
- Comité de Unidad Sindical de Honduras
- Central Unica de los Trabajadores de Chile (CUTCH)
- S.A.K. de Finlandia
- Sindicatos de Argelia
- Unión Nacional de Trabajadores Angolanos (UNTA)
- Unión Nacional de Trabajadores de Guinea Bissau
- Unión de trabajadores del Congreso Africano de Zimbabue
- JUWATA de Tanzania
- USTV de Alto Volta
- Congreso Nacional de los Trabajadores de Nigeria
- Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde
- Trabajadores de la SWAPO de Namibia
- Congreso de los Sindicatos de Sudáfrica
- Movimiento Sindical de la Unidad Obrera de República Dominicana
- Confederación General de Trabajadores de Perú.



PASCUAL LUVALO
Secretario General de la UNTA
"Los trabajadores y pueblo angolanos respaldamos el reclamo de Amnistía en Uruguay".



Mas de un millón de firmas de trabajadores se recolectaron en la RDA en reclamo de la libertad del dirigente sindical metalúrgico, Rosario Pietraroia. Este ejemplo ha sido recogido en otros países, donde también se recogen firmas por la libertad tanto de Rosario Pietraroia como de otros dirigentes sindicales uruguayos.



agenzia unitaria sindacale

Direttore Responsabile: CARLO CANDIDA
Autorizzazione del Tribunale di Roma n. 14187 del 15-9-1971
Spedizione in abbonamento postale gruppo I - 70% - quotidiano
c/c post. 49149008 intestato a AGENZIA UNITARIA SINDACALE
Roma - Via Sicilia 66 - Tel. 489111

2621. TELEGRAMMA DI PROTESTA DELLA FEDERAZIONE CGIL CISL UIL PER L'ARRESTO DI UN DIRIGENTE SINDACALE DELL'URUGUAY ALLA COMMISSIONE DIRITTI UMANI (ONU GINEVRA) ALLA COMMISSIONE DIRITTI CIVILI (OIT GINEVRA) ALLA COMMISSIONE DIRITTI UMANI (OSA WASHINGTON DC 2006) AL COMANDO GENERALE DELLA MARINA (URUGUAY) AL COMANDO GENERALE DELL'ESERCITO (URUGUAY)

LANCIA UN APPELLO A TUTTE LE FORZE DEMOCRATICHE PERCHE' ESPRIMANO IL LORO APPOGGIO E SOLIDARIETA' CON IL POPOLO URUGUAYANO, ESIGENDO IL PIENO RISPETTO DEI DIRITTI UMANI.

Luciano LAMA - Segretario Generale CGIL

Luigi MACARIO - Segretario Generale CISL

Giorgio BENVENUTO - Segretario Generale UIL

Luciano LAMA
C. Macario
G. Benvenuto

Los secretarios generales de las tres centrales sindicales italianas llaman a todas las fuerzas democráticas a redoblar la solidaridad con el pueblo uruguayo exigiendo el pleno respeto de los derechos humanos.

APOYO SINDICAL MUNDIAL



Fidel Velázquez, Presidente del Congreso Mexicano del Trabajo, hace entrega a la CNT del documento de apoyo al reclamo de amnistía.

CIOSL



CIOSL
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

El proyecto de Ley Sindical, actualmente a estudio del Consejo de Estado en Uruguay, impide al movimiento sindical ocuparse de los problemas nacionales que condicionan el desenvolvimiento de la sociedad. Esta ley está en conflicto con los derechos de asociación y libertad; viene a transformar el movimiento sindical en un movimiento corporativo, que no tiene nada que ver con un sistema verdaderamente democrático, corta su cabeza y restringe su actividad.

Tampoco puede haber una actividad verdaderamente democrática con dirigentes y sindicalistas presos por lucha por sus derechos. Es necesaria una amplia amnistía.



Federación Sindical Mundial

"El Secretariado de la FSM reitera su consecuente posición solidaria con los patriotas de Uruguay, su clase obrera, y su movimiento sindical auténtico, representado por la heroica CNT, y se compromete a continuar intensificando las acciones de solidaridad tanto a nivel de la OIT como con el conjunto del movimiento sindical mundial."

"Expresa su apoyo total a las ideas expuestas por la CNT y decide tomar medidas concretas para lanzar una campaña mundial de solidaridad por la amnistía de los prisioneros políticos y sindicales uruguayos."

"La FSM hace un llamado ferviente a todos los trabajadores del mundo, independientemente de su filiación internacional o regional, a intensificar sus acciones de solidaridad con los valientes trabajadores uruguayos."

Praga 26.11.1979



Confederación Mundial del Trabajo

La Confederación Mundial del Trabajo, en su reunión del 12 de noviembre de 1979, luego de mantener conversaciones con una delegación de la CNT, resolvió continuar la lucha en favor del pueblo y de los trabajadores uruguayos; acrecentar la denuncia del régimen uruguayo; iniciar una campaña por la amnistía de todos los presos y exilados políticos y sindicales, exigir a la OIT el envío de una Comisión Investigadora y al gobierno uruguayo información sobre los presos, desaparecidos y asesinados, denunciar la maniobra del gobierno uruguayo que trata de imponer una nueva ley de asociaciones profesionales que no respeta los derechos fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones.

La CMT señala además que hace suyas las sugerencias sobre la necesidad de restablecer la democracia, la libertad de asociación y organización política y social, la libertad de expresión y el fin de la tortura y el encarcelamiento.



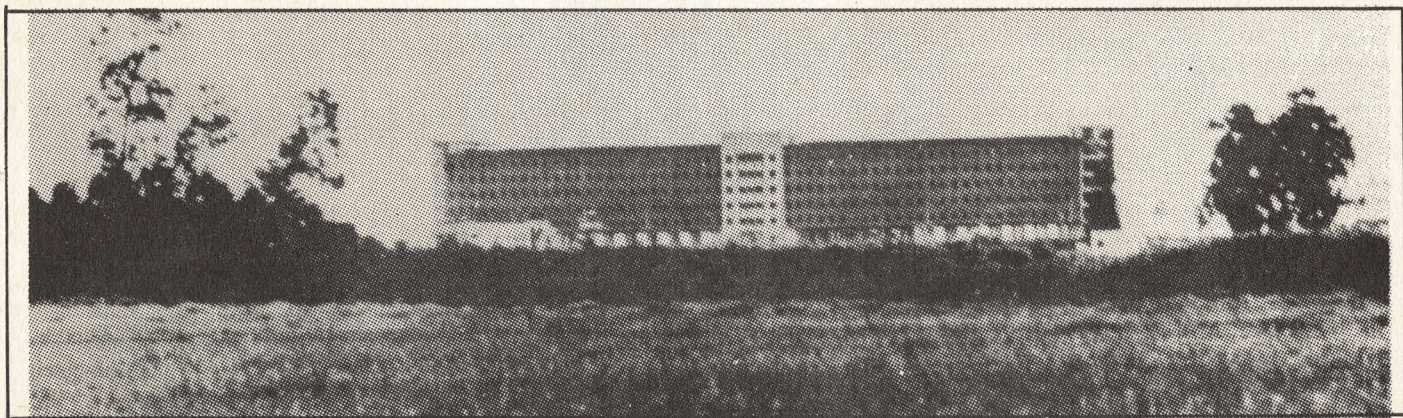
Los niños tampoco han escapado a la saña represiva desatada por el régimen uruguayo. No hablamos ya de los miles de pequeños que han visto arrancar de su lado a su padre, a su madre o



a ambos a la vez, y que solamente si tienen suerte pueden verlos hoy, de tanto en tanto, tras los barrotes de las cárceles. En el Uruguay de hoy figuran en las listas de desaparecidos nu-



merosos niños. De los niños secuestrados junto a sus padres en Buenos Aires por efectivos paramilitares uruguayos no se ha logrado hasta la fecha saber nada. Se trata de: Simón Antonio Riquelme (secuestrado el 13 de julio de 1977 cuando tenía 21 días), Beatriz Lourdes Hernández Hobbas y sus hermanitos Washington y Andrea (secuestrados la misma fecha cuando tenían catorce, trece y dos años de edad), Amaral García (secuestrado el 8 de noviembre de 1974 cuando tenía tres años de edad), Carmen Sanz (secuestrada el 27 de septiembre de 1977, dos años de edad) y Mariana Zaffaroni (secuestrada el mismo día). La exigencia de que se dé a conocer su paradero ha resonado en todo el mundo. Pese a ello, el régimen calla. Es deber de los hombres de conciencia limpia seguir intercediendo ante el gobierno uruguayo por estos niños víctima de sus desmanes.



En este establecimiento de reclusión militar, ubicado a 60 kilómetros de la capital, están confinados más de 1.200 detenidos en medio de terribles condiciones ampliamente denunciadas en el mundo. Incluso se han denunciado dos planes, los llamados "Trelew" y "Atica", tendientes a eliminar físicamente a determinados presos, en especial a prestigiosos dirigentes opositores.

• URUGUAY

- 187.000 km²
- 2.700.000 de habitantes
- El porcentaje de presos mas alto del mundo.
- 1 persona cada 400 habitantes fue torturada
- Centenares de asesinados en la tortura
- 10.000 ciudadanos privados de derechos cívicos por 15 años
- Mas de 15.000 personas con libertad vigilada
- Centenares de desaparecidos, entre ellos 7 niños
- El 25 por ciento de la población ha emigrado
- Más de 80.000 personas pasaron por los centros de detención.

Establecimiento de reclusión militar de Punta Rieles, Montevideo, donde están presas centenares de mujeres.



TAMBIEN LOS JURISTAS

También los juristas del mundo se han sumado al clamor de amnistía. Un coloquio realizado a fines de diciembre de 1978 en la sala Médici del senado del Parlamento francés, y promovido por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, reunió a más de 100 juristas provenientes de Europa, América Latina, Africa, Asia y EEUU. En el simposio se debatió sobre la destrucción del estado de derechos en Uruguay, señalándose que la represión llegó a un punto insostenible, caracterizándose por las torturas y crímenes de dirigentes de la oposición.

También se señaló en la reunión que la autoridad militar que controla el país, ha asumido también una actitud cada vez más irrespetuosa de sus compromisos internacionales. Al respecto, se demostró que el gobierno uruguayo tiene el récord mundial de violación de tratados y convenios internacionales. Al término de las deliberaciones, los presentes lanzaron un llamamiento por una amplia amnistía en Uruguay, que suponga la libertad de todos los presos políticos, la aparición de decenas de personas secuestradas, el regreso de los exiliados y el restablecimiento de los derechos y libertades democráticas. El llamamiento, ha tenido honda repercusión, concitando la adhesión de numerosos y calificados juristas de diversos países del mundo, entre ellos de Francia, Estados Unidos, España, Países Bajos, Italia, Inglaterra, Austria, Suiza, Bélgica, Alemania Federal, Suecia, Venezuela, Tanzania, Costa Rica, Dinamarca, Noruega, Australia, Kuwait, Nigeria, Malaisia, Jordania, Irlanda, Argelia, Irak, México, Italia, Luxemburgo, etc.



Los juristas JEAN LOUIS WEIL, EDMOND PETTITI, SALVATORE SENESE, LOUIS JOINET y el Senador BERNARD PARMANTIER en la conducción de los debates del Simposio organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay en el senado francés.

DR EDMOND PETTITI

Abogado francés, Presidente del Colegio de Abogados de París, Presidente del Movimiento Internacional de Juristas Católicos.

"Nuestro esfuerzo, como ustedes saben, se aproxima al que concierne a las violaciones de los derechos del hombre en Uruguay y por obtener una comisión "Ad hoc" de la Comisión de los Derechos Humanos de Naciones Unidas para que investigue tales violaciones."



Prof. Lennox S. Hinds
EE.UU.
Representante permanente ante la ONU, Unión Internacional de Juristas Democráticos

DR HANS THOOLEN

Abogado holandés, Secretario Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas.

"No hace mucho el mundo celebró el XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hoy nuestra atención es solicitada por un acontecimiento muy negativo en este sentido: El Estado de Excepción en Uruguay. Miles de ciudadanos han sido víctimas de este triste proceso."

JUEZ LOUIS JOINET

Magistrado francés, Ex-Presidente del Sindicato de Magistrados de Francia, experto en Derecho Latinoamericano. Ha realizado varias misiones en América Latina mandatado por la Asociación de Juristas Demócratas y la Federación Internacional de los Derechos Humanos.

"La situación institucional y económica de Uruguay son las grandes líneas de las razones de un combate por la amnistía, que no significa renunciar al combate por los derechos humanos."



amnesty international

Fragmento del Informe Anual 1979

En el decenio pasado, el gobierno uruguayo dejó de ser un promotor de las normas y garantías internacionales de los derechos humanos para convertirse en objeto de las críticas de organismos no gubernamentales e intergubernamentales, así como de distintos gobiernos, debido a sus flagrantes violaciones de las garantías legales y otros derechos humanos fijados por la constitución y los instrumentos internacionales de los cuales Uruguay forma parte.

En junio de 1978, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó con un solo voto en contra (Uruguay) un informe sumamente crítico sobre Uruguay preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Partes substanciales del informe y otras resoluciones de la OEA procedían de la información presentada por Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

El gobierno uruguayo se negó a permitir que la Comisión llevara a cabo una investigación sobre el terreno. Por esta razón y otras cuestiones relativas a los derechos humanos, la OEA no aceptaría a Uruguay como país anfitrión de su Asamblea General. Una delegación de Amnistía Internacional que visitó la OEA en junio de 1978 expresó sus preocupaciones al entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Sr.

A. Rovira, y al Comandante en Jefe del Ejército, General Luis Queirolo.

Al mismo tiempo que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas continuaba su examen de la situación en Uruguay en su sesión secreta de febrero de 1979, Amnistía Internacional hacía públicos varios testimonios de la tortura en Uruguay.

Amnistía Internacional presentó al Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, nuevos testimonios de detenciones ilegales y tortura durante el período de 1978-1979 como "prueba de una persistente y grosera violación de los derechos humanos" en Uruguay. Amnistía Internacional también asesoró a personas que presentaron quejas al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en relación con la tortura y otras violaciones de los derechos humanos.

También otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales siguieron ocupándose de la defensa de los derechos humanos en Uruguay.

A pesar de la amplia preocupación internacional, las autoridades uruguayas no han tomado medidas para investigar o poner fin a los abusos ilegales cometidos por sus organismos de seguridad.



R. CHANDRA

Con la asistencia de 2 260 personalidades de 137 países, representantes de un muy amplio espectro político, filosófico y religioso, junto a delegados de más de 100 organizaciones in-

ternacionales, sesionó del 23 al 27 de septiembre de 1980 en Sofía, Bulgaria, el Parlamento Mundial de los Pueblos por la Paz.

Uno de los documentos aprobados señala: "El Parlamento Mundial exhorta a todos los pueblos a unirse a las fuerzas patrióticas y democráticas uruguayas en la campaña por AMNISTIA en Uruguay, por el cese de las torturas, por la liberación de todos los pre-

tos políticos y sindicales, la aparición de los secuestrados, el levantamiento de las proscripciones políticas, el retorno de los exiliados y por una participación plena de todos los sectores políticos en la vida democrática nacional.

La resolución contó con el apoyo expreso de los movimientos de liberación ANC, SWAPO, OLP y PÓLISARIO.

PARLAMENTO MUNDIAL DE LOS PUEBLOS POR LA PAZ

Organizaciones sociales de todos los niveles, así como autoridades nacionales y del Frente Sandinista de Liberación Nacional adhirieron a la Semana de Solidaridad con el Pueblo Uruguayo que se celebrara en junio de 1980 en Nicaragua en la cual se demandó una amplia e inmediata amnistía en Uruguay.

NICARAGUA TODA POR AMNISTIA EN URUGUAY

El presidente de Ecuador, Dr. Jaime Roldós Aguilera (der.) recibe al presidente del Grupo de Convergencia Democrática de Uruguay, Juan Raúl Ferreira, durante la reunión constitutiva de la Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos para expresarle su total respaldo a la campaña por el restablecimiento de la democracia en Uruguay.



El presidente del Grupo de Convergencia en Uruguay, Juan Raúl Ferreira, con el presidente de Ecuador, Dr. Jaime Roldós Aguilera.

La señora Hortensia Bussi de Allende, batalladora incansable por el restablecimiento de la libertad y la democracia en su patria, Chile, y en América Latina, ha expresado en múltiples ocasiones e iniciativas su apoyo a la demanda de amnistía en Uruguay.

ASOCIACION LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS HUMANOS

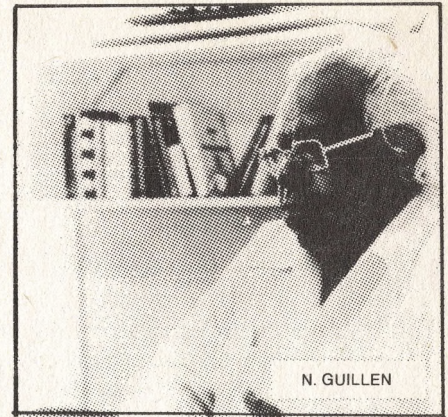


En su Declaración constitutiva, la Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos respalda la iniciativa de amnistía en Uruguay en los siguientes términos:

"Saludan con entusiasmo y optimismo la iniciativa de los sectores democráticos del Uruguay en su lucha contra la oprobiosa dictadura que le oprime".

Presidente: Carlos Andrés Pérez, expresidente de Venezuela; secretario ejecutivo: Lic. Horacio Sevilla Borja (Ecuador); presidentes de honor: Dr. Jaime Roldós Aguilera, presidente de Ecuador y Dr. Hernán Siles Suazo, presidente electo de Bolivia; el consejo directivo está integrado por el pintor Oswaldo Guayasamín y Mons. Leonidas Proaño, obispo de Riobamba (Ecuador); Dr. Hector Cámpora, expresidente de Argentina, y Emilio Mignone, Asamblea de Derechos Humanos (Argentina); Jaime Paz Zamora, vicepresidente electo de Bolivia; Mons. Helder Cámara, arzobispo, y Leonel Brizzola, presidente del Partido Demócrata Trabajista (Brasil); Alfredo Vázquez Carrizosa, excanciller, y Apolinar Díaz Callejas, exsenador (Colombia); Daniel Oduber, expresidente de Costa Rica; Fabiola Letelier, hermana del asesinado canciller de Allende, Orlando Letelier (Chile); Guillermo Manuel Ungo, exintegrante de la Junta de Gobierno, y Roberto Lara Velado (El Salvador); John Thompson, dirigente del Partido Nacional Popular (Jamaica); Lic. Gustavo Carvajal, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (México); Ernesto Cardenal, poeta y ministro de cultura (Nicaragua); Gerardo González, secretario general del Partido Revolucionario Demócrata (Panamá); Armando Villanueva, candidato presidencial del APRA (Perú); Rubén Berrios, dirigente del Partido Independentista Puertorriqueño (Puerto Rico); José F. Peña Gómez, presidente del Partido Revolucionario Democrático (República Dominicana); Juan Raúl Ferreira, presidente del Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay (Uruguay); Juan Vives Suriá, del FUNDALATIN (Venezuela).

EL MUNDO
DE LA
CULTURA
Y LA
CIENCIA
RECLAMAN AMNISTIA



N. GUILLEN



B. POLEVOI



Miroló

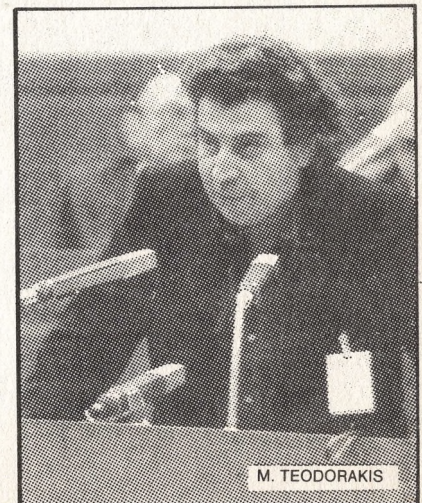


ING. JOSE
LUIS
MASSERA

Encarcelado desde octubre de 1975, el ingeniero y matemático José Luis Massera ha recibido importantes distinciones de diversas instituciones académicas y científicas de todo el mundo, que al mismo tiempo demandan su inmediata libertad.

La Universidad de Roma le concedió la Laurea Honoris Causa. Hablando en el acto solemne, el profesor G. Fishera señaló: "Un hombre como Massera, uno de los mayores científicos uruguayos, con una sólida reputación internacional, habría podido obtener del gobierno de su país cualquier honor y reconocimiento si sólo hubiera dejado de lado sus propios principios políticos, pero, por el contrario, ha elegido la vía del sacrificio"... "Frente a su estatura moral, causa admiración aún a quien siente no coincidir con sus convicciones políticas porque la enseñanza que brinda su coherencia y su coraje no es menor que la admiración científica que emana de su apreciada obra como matemático.

También la Universidad Humbolt de la RDA concedió su más alta distinción a este científico aún encarcelado.



M. TEODORAKIS

LOS JOVENES Y ESTUDIANTES DEL MUNDO APOYAN LA AMNISTIA

LOS ABAJO FIRMANTES, EN REPRESENTACION DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE CARACTER JUVENIL Y ESTUDIANTIL,

- REITERAMOS NUESTRA CONDENA A LA POLITICA REPRESIVA APLICADA POR LA DICTADURA EN URUGUAY Y SUS ACTUALES MANIOBRAS CONTINUISTAS.
- MANIFESTAMOS NUESTRO FIRME APOYO A LA DEMANDA MUNDIAL DE UNA AMPLIA E INMEDIATA AMNISTIA EN URUGUAY.

CENYC	Ad Melner	
IUSY	Hilary Barnard	President.
OCLAE	Atilio Morquio	Secretary
FIMD	Enrico Odone	President
U.I.E	HuBERTO ToALA	Vice-Presidente
C.C.I.V.S.	John Burford.	
AASU	Jonathan Fido	Secretary
MPJ	Vicencia Bruto	Secretary
NCY	Helena Nilsson	Secretary general
ISMUN	Ricardo (M)	Secretary general



UIE-IUS
UNION INTERNACIONAL
DE ESTUDIANTES (UIE)

FEDERACION MUNDIAL DE LA JUVENTUD
DEMOCRATICA (FIMD)



ISMUN

MOVIMIENTO
INTERNACIONAL
DE LA JUVENTUD
Y LOS ESTUDIANTES
DE LAS NACIONES
UNIDAS (ISMUN)



IUSY
UNION INTERNACIONAL
DE LA JUVENTUD
SOCIALISTA (IUSY)

ORGANIZACION CONTINENTAL LATINO
AMERICANA DE ESTUDIANTES (OCLAE)



CONSEJO NORDICO
DE LA JUVENTUD (NCY)



UNION PANAFRICANA
DE LOS ESTUDIANTES
(AASU)

MOVIMIENTO
PANAFRICANO
DE LA JUVENTUD
(MPJ)



COMITE COORDINADOR
DE SERVICIO
VOLUNTARIO
INTERNACIONAL (CCIVB)



CONSEJO EUROPEO DE COMITES NACIONALES
DE LA JUVENTUD (CENYC)

HUYNH TAN MAN
Secretario General de la
Federación de la Juventud
Vietnamita

Llamamos a la juventud, a los estudiantes y a todos los hombres de buena voluntad del mundo entero a que intensifiquen su solidaridad militante con la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay en la lucha por la libertad de los presos políticos, de los jóvenes y los estudiantes uruguayos que se encuentran presos.





El nuevo Obispo de Stockolmo, (primero a la izquierda) luego de la ceremonia en que fue investido.

Al ser investido como nuevo Obispo de Stockolmo, Lars Carlson formuló declaraciones por la amnistía en Uruguay:

"Quiero confirmar que estamos muy preocupados por la información que hemos recibido de nuestros contactos con la Iglesia en Uruguay; habla de terror, de encarcelamiento de religiosos y periodistas cristianos. Y no podemos entender otra cosa que estos hechos están en conflicto con los derechos humanos. Tenemos que tomar medidas en nombre de la solidaridad cristiana."

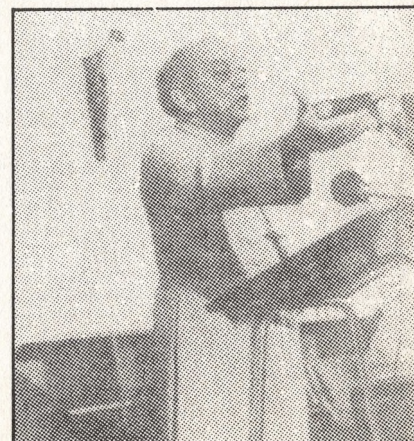
Una delegación de grupos religiosos, compuesta por el rev. William Wiplfer (Consejo Nacional de Iglesias), Thomas Quigley (Conferencia Católica Norteamericana), Jeff Utter (Iglesia Unida de Cristo), Delton Franz (Comite Menonita Central) y Kathryn Sikkink (Oficina de Washington para América Latina), visitó el Departamento de Estado de EEUU y manifestó que: "El 'cronograma' de los militares uruguayos es un intento por consolidar e institucionalizar el sistema represivo bajo el cual Uruguay ha vivido en los últimos 7 años".

El Obispo Auxiliar Alberto Iniesta, del Arzobispado de Madrid, pide a las autoridades del Uruguay la amnistía política y la plena restauración de los derechos humanos reconocidos por la Organización de Naciones Unidas.

Madrid, 26 de abril de 1980

Helder Cámara
Arzobispo
Brasil

Como miembro de la recientemente creada Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos trabaja activamente por la amnistía en Uruguay.





OLIVER TAMBO
Presidente del ANC



SAM NUJOMA
Presidente de la SWAPO

LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION POR AMNISTIA EN URUGUAY

En oportunidad de las Jornadas Afrolatinoamericanas contra el Racismo y el Apartheid en Africa Austral y el Fascismo en Uruguay y otros Países de América Latina, celebradas del 13 al 15 de diciembre de 1979 en la

RP de Angola, los movimientos de liberación reiteraron su total identidad con la demanda mundial de una inmediata amnistía en Uruguay, así como la necesidad de aislar a todos aquellos regímenes que en América Latina y Africa aplican una política de sistemática violación de los derechos humanos y las libertades democráticas.



Yasser Arafat
Presidente de la OLP



**FEDERACION
LATINOAMERICANA
DE PERIODISTAS**

GENARO CARNERO CHECA
Secretario General de la
Federación Latinoamericana
de Periodistas



Esta organización se ha dirigido en reiteradas oportunidades a las autoridades uruguayas exigiendo la inmediata libertad de los periodistas presos y torturados. El Colegio de Periodistas de Venezuela, miembro de FELAP, planteó ante UNESCO una denuncia de tan dramática situación, mientras que la Asociación de la Prensa Brasileña ha realizado múltiples gestiones para obtener la libertad de sus colegas uruguayos encarcelados.



EXPOSICION

OBRAS DE ARTISTAS PLASTICOS

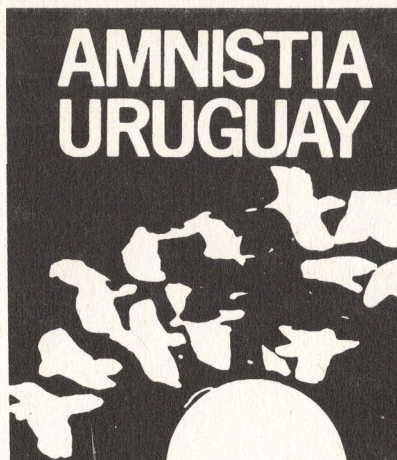
JORNADAS

AMNISTIA PARA URUGUAY

13 de Septiembre - 7 de Octubre - 79

Fundació Joan Miró - Parc de Montjuich

Fundació Joan Miró. Associació per a les Nacions Unides i Comissió Organitzadora de les JORNADES D'AMNISTIA PER A URUGUAY



En diferentes países, artistas plásticos de renombre internacional adhirieron a la exigencia mundial de amnistía en Uruguay a través de la confección de afiches, murales y tarjetas postales que plasman en forma gráfica ese sentimiento generalizado a los más diversos niveles.



1979

AMNISTIA URUGUAY

Son muchos miles las firmas que obran en nuestro poder de personas, organizaciones sociales, sindicales, juveniles y estudiantiles que adhirieron a la Campaña por Amnistía en Uruguay. Todas son valiosas. Razones de espacio nos ha impedido incluirlas todas en esta breve reseña, pero son un firme respaldo a esta Campaña y, al mismo tiempo, un invaluable aliento para las luchas de nuestro pueblo.



El pronunciamiento de tantas voluntades, de tan distintos orígenes políticos, sociales, filosóficos, religiosos, que se ha reseñado en estas páginas, reclamando "Amnistía en Uruguay", expresa una preocupación esencial: que en este

país, flagelado hoy por la arbitrariedad de un régimen antidemocrático, cesen los encarcelamientos, torturas y vejámenes a miles de hombres, mujeres, ancianos y hasta niños, sometidos a un sistema de persecución sin garantías legales ni defensa jurídica. El testimonio de ello es irrefutable.

Al cerrar este recuento universal de denuncia solidaria, que agradecemos, sólo queremos recordar que en los mismos instantes en que esta publicación llega a sus destinatarios, el pueblo uruguayo, dando muestras de un indoblegable espíritu democrático y amor a la libertad, acaba de expresarse en forma aplastante contra los intentos de institucionalizar todo este terror humano, esta cruel represión por manifestar ideas, votando NO en el referendun constitucional del pasado 30 de noviembre de 1980, pese a los chantajes, presiones y monopolio propagandístico oficialista.

Aspiramos a que esta expresión pública por la Amnistía sea, a la vez, alerta y repudio contra toda maniobra de parte de quienes usurpan el poder, de trampear el deseo de todos los uruguayos de restablecer la plena vigencia de las libertades democráticas y los derechos humanos en su patria.

